

SEMU/DICON/BAF/DAJ/kgb

PUENTE ALTO

868

25 MAY 2015

EX. N° _____ / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Memorándum N° 154 de fecha 07 de mayo de 2015, la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a don Gonzalo Martín Iglesias, Conservador de Bienes Raíces, de Comercio, Minas y Archivero Judicial, la inscripción de cesión gratuita a nombre de la Municipalidad, Caratula N° 11102593.

2) Que el Sr. Alcalde otorga su V°B°, al reconocimiento de deuda solicitado.

DECRETO:

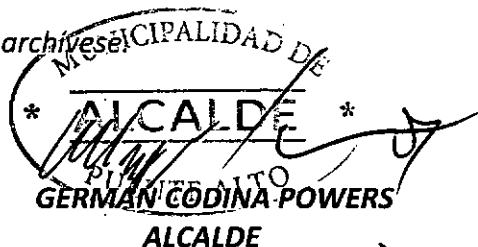
RECONOZCASE LA DEUDA existente a don Gonzalo Martín Iglesias, por la suma de \$54.800.- (cincuenta y cuatro mil ochocientos pesos), por los servicios prestados según lo indica la boleta de honorarios N° 685623 de fecha 30 de abril de 2015.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001.001 del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA-POWERS
ALCALDE